

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADACHEXPORT S.A., CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador; a las 13:00 del día 14 del mes de Marzo del dos mil trece, se reúnen los accionistas de la Compañía CADACHEXPORT S.A., a saber: **1.- Sr. Alejandro Chong Qui Moreano**, por sus propios derechos, accionista propietario de **799** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.- Sra. Maria Rosado Estrada**, por sus propios derechos accionista propietario de **1** acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, por lo que los accionistas resuelven auto convocarse y constituirse en la Junta General y universal de accionistas. Preside la sesión su titular, **Sr. Alejandro Chong Qui Moreano**, y actúa como Secretaria la titular señora **Maria Rosado Estrada**, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El objeto de la junta de Accionista, es para resolver los dos puntos del orden del día que corresponden al ejercicio económico del año 2012:

- 1) Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012;
- 2) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2012;

El Presidente considerando que se encuentran reunidos todos los accionistas de la compañía y en consecuencia está representado íntegramente el Capital social, en base a lo establecido en el Art. 238 de la ley de compañías, declara instalada la sesión a las diez horas con quince minutos. Comenzando por el primer punto del orden del día, por unanimidad se aprueba todo lo relacionado con el Balance general y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2012. Como segundo punto se aprueban los informes emitidos por el Gerente y Comisario de la compañía de manera unánime. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída por la secretaria, el acta respectiva es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna



f) Sr. Fernando Orlyn Baque Pluas, Gerente